



Defensoría de los Derechos Universitarios

Agosto, 2025



La **UASLP** tiene la obligación constitucional de promover, respetar, proteger y garantizar en el **ámbito universitario** los derechos humanos de la **comunidad universitaria**.

¿Y qué entendemos por Derechos Humanos?

“Son prerrogativas que reconocen y protegen la **dignidad** de todas las personas y rigen la manera en que vivimos en sociedad, nos relacionamos con otras personas y con el Estado”.

(Amnistía Internacional)



Hay Derechos Humanos



Así como Derechos Universitarios:

Son las expectativas positivas (de recibir prestaciones) o negativas (no realizar determinadas conductas) en el marco del derecho a la educación superior.



A través de la



DEFENSORÍA DE
DERECHOS
UNIVERSITARIOS



Calle Ignacio Zaragoza # 410 esq. Av. Universidad,
Zona Centro

La Defensoría de los Derechos Universitarios

- ✓ Conoce conflictos en el entorno universitario y podrá conciliar o iniciar investigaciones de hechos probablemente violatorios de derechos.
- ✓ Protege y promueve **derechos universitarios** y **derechos humanos** en el ámbito universitario.



La UASLP reconoce estos Derechos Universitarios



Los DDUU
son
reconocidos
a:

Las y los estudiantes;

Personal académico;

Personal administrativo;

Cualquier integrante de la
comunidad universitaria.



Sin embargo, la defensoría no
tiene competencia en asuntos:

Académicos:

- Revisión de examen;
- Cambio de horario.

Laborales:

- Jornada laboral;
- Cambio de adscripción.

Del Órgano de Control Interno:

- Responsabilidad administrativas.

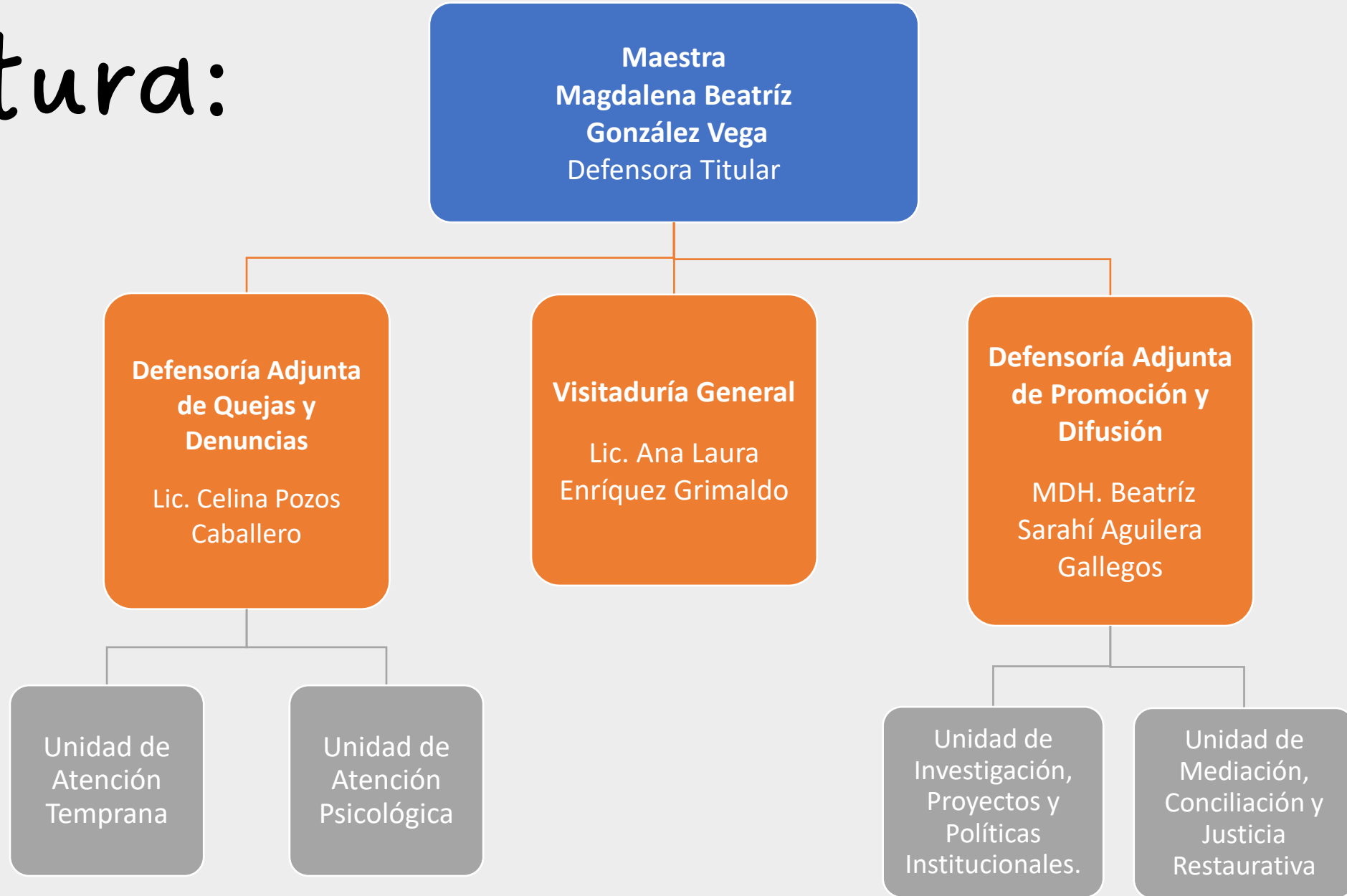
De Abogacía General:

- Despidos injustificados

De Gobierno Universitario:

- Elecciones a cargos directivos o estudiantiles.

Estructura:



Tipos de intervención de la DDU.

Conocimiento de Hechos 	Mediaciones 
Asesorías 	Quejas en materia de Derechos Universitarios. 
Quejas en materia de género 	

Queja en línea: <https://www.uaslp.mx/Defensoria>

Otra acción que hemos emprendido para crear una cultura en Derechos Humanos, es la integración de:

Unidades para la Igualdad de Género y Derechos Humanos

Estas incorporan a estudiantes, personal académico y administrativo, para desarrollar actividades de:

- Formación,
- Investigación
- Promoción, y
- Difusión.



Los derechos que se viven en la Universidad,
serán derechos protegidos en la sociedad.



¡Gracias!

Contacto: defensoria@uaslp.mx



Rrss: Defensoria de los Derechos Universitarios UASLP

**Registra tu asistencia
¡Por favor!**



<https://forms.office.com/r/DduGh0kALb?origin=lprLink>